



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 14 DIC 1998

Visto: El expediente del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia T.C.P. N°. 088/1995, caratulado: "E/ACTUACIONES RELACIONADAS COLISIÓN MÓVIL 3", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N°04/96 se formuló cargo personal al Sr. Manuel Palacio, según lo dispuesto en su Artículo primero.

Que no habiendo depositado en tiempo oportuno la suma requerida se inició Juicio Ejecutivo ante el Juzgado de Competencia Ampliada del Distrito Judicial Sur.

Que habiéndose practicado la pertinente liquidación y quedado firme la misma se transfirió a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia la suma de pesos seis mi setenta y siete con 91/100. (\$6.077,91).

Que la suma percibida corresponde transferirla a la Cuenta Nro. 1/710009/6, del Banco de Tierra del Fuego, perteneciente al Poder Ejecutivo Provincial, según artículo primero de la Resolución Plenaria Nro. 04/96.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los arts. 63 y 64 de la Ley Provincial N°50.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°) DAR POR CUMPLIDO el cargo impuesto por el artículo primero de la Resolución Plenaria N°04/96, al Sr. Manuel Palacio.

ARTICULO 2°) DECLARAR LIBRE DE RESPONSABILIDAD al mismo, por la suma correspondiente al cargo indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°) TRANSFERIR a la Cuenta Corriente Nro. 1/710009/6 del Banco de la Provincia la suma de \$6.077,91.-

ARTICULO 4°) DISPONER el archivo de las actuaciones una vez acreditada la transferencia.

ARTICULO 5°) REGISTRAR. Notificar al interesado. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 49/98

DRA. MONCA CRISTINA PÉREZ
Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
AVOCALIA LEGAL

G. P. M. CLAUDIA A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA